Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso	**UNION MARITAL DE HECHO**
Radicación	**41001-31-10-001-2017-00072-00**
Demandante	**HEREDEROS JAIRO CUELLAR**
Demandado	**IRENE VILLEGAS**

Neiva, Veintiocho (28) de Abril de dos mil veintitrés (2023)

Sobre los presentes escritos arrimados por la entidad denominada *"COMFAMILIAR"*, el Despacho dispone correr trasladado por cinco (5) días a los sujetos procesales de los referidos memoriales para que se pronuncien al respecto.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza

Estado de PQR 2023PQR00003472 / Cerrado

Radicado

Volver

Datos y Propiedades

1

Envios a Destinatarios

Radicado

Datos y Propiedades

1 Envios a Destinatarios

Documento

Tipo de Documento

PQR Solicitud de Información Privada **/ Peticiones y/o Solicitudes**

Detalles

Canal Entrada

Correo Electrónico

Número de Oficio

Asunto

Solicitud de información privada

Descripción

informar si
el señor JAIRO CUELLAR MOLINA, se encontraba afiliado a dicha entidad; en caso positivo, también deberá
informar la fecha exacta de la afiliación del señor CUELLAR MOLINA, que persona tenía vinculadas como sus
beneficiarios, inclusive si la señora IRENE VILLEGAS, fungía como su compañera permanente.
Proceda de conformidad, remitiendo la información solicitada al correo electrónico institucional de este Juzgado: fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co
Finalmente, a usted preciso que el Artículo 11 de la Ley 2213 de 2022 señala que: “Los secretarios o los funcionarios que hagan sus veces remitirán las comunicaciones necesarias para dar cumplimiento a las

Remitente

Tipo Solicitante:	Persona Natural
Nombre :	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA
Tipo Identificación:	-
Número Identificación:	
Cargo :	
Entidad : Dependencia : Area :	RAMA JUDICIAL
Dirección 1 :	Carrera 4 Nº 6-99 Of. 203 Palacio de Justicia –
Dirección 2 :	
Telefono :	Tel. 8 71 06 56 /
Pais :	Colombia
Departamento :	Huila

Departamento :	Huila
Ciudad/Municipio :	NEIVA (Huila)
Correo :	fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cana Preferido Respuesta :	Correo Electrónico

Folios y Anexos

Folios

Anexos

Respuesta

Texto

Este PQR fue CERRADO y se dio Respuesta con el Oficio de Salida No: 2023CS003806

Archivos Radicado

ADJUNTO

799bdeb8f54f5b27f1ed4e09209...

Archivos Respuesta

Radicado

Datos y Propiedades

Envios a Destinatarios 1

RESPUESTA - 2023CS003806

Comfamiliar

RADICADO:
2023CS003806-1
FECHA: 2023-03-27

2023PQR00003472

Neiva, Marzo 27 de 2023

Señor(a):
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA
RAMA JUDICIAL
Carrera 4 Nº 6-99 Of. 203 Palacio de Justicia –
Tel: Tel. 8 71 06 56
Neiva / Huila

Asunto: Respuesta a su PQR No. 2023PQR00003472

Cordial Saludo,

De manera atenta, me permito certificar que una vez revisada la base de datos se verificó que el señor **JAIRO CUELLAR MOLINA** identificado con cédula No. **12.122.217**, No figura registrado a esta Entidad como afiliado, ni como Aportante de Parafiscales.

Cualquier servicio adicional con gusto será atendido en el correo electrónico aportesysubsidio@comfamiliarhuila.com; en la línea telefónica 8664452 Ext: 1292 con la Funcionaria Johanna Del Pilar Medina Vargas.

Atentamente,

MARIA ISABEL DIAZ GARZON
Jefe de Departamento Afiliaciones Y Subsidio

Proyectó: Johanna Del Pilar Medina Vargas